



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

8302

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio local

Aprobada provisionalmente en sesión plenaria de fecha 27 de septiembre de 2022, habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el expediente de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio local y en conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador de Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, el acuerdo provisional acontecerá definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo de plenario.

Llucmajor, en fecha de la firma electrónica (30 de septiembre de 2022)

El alcalde

Éric Jareño Cifuentes

